

que se Compuehen de esta Villa para el buen
plazam^{to} de Segunda Soldados de Infanteria en quodun
se locan tres que son de entre los mozos Soldados
de ella, que ande en esta Ciudad para el dia Quin
de Mayo de este presente de para el cumplimiento
del Real Servicio los ^{res} a cordaron que sin dilacion
seon alguna se ponga en execucion el Real Seru
icio para su cumplimiento que se haga el ser uo
en la forma acostumbrada. Y desde principio
formando las libras como se contiene en las de
licencias puestas a continuation de dicha Real
Cedula a cordaron firmaron

do Erce Dⁿ Barto Laya ^{Sanchez}
Vano

D. Juan Mar ^{talera} Dⁿ Juan Llanos ^{Mora} Dⁿ Proquiminos ^{Pol}

Dⁿ Juan Camacho ^{top} Dⁿ Garcia de

Dⁿ Ramon de ^{Barro} Dⁿ Arsenio

Dⁿ Juan Camacho

